

¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

Ante este contexto normativo y las necesidades de Los Molares, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación general adaptada a la LISTA, impulsado por medidas de apoyo del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, que incentivan un cambio en el modelo de asistencia técnica en asuntos urbanísticos a través de subvenciones. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano de Los Molares a las nuevas demandas y a la normativa actual.

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal de Los Molares, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo PBOM así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la sobre la ciudad que queremos.

Diseñemos nuestro futuro juntos
¡Participa!

PBOM LOS MOLARES

PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL



Ayuntamiento
de Los Molares
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador



Buró 4 Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

*Diseñemos
nuestro futuro
juntos*

¡Participa!

Nuevo PGOM LOS MOLARES

PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL

GUÍA DE
**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

www.losmolares.nuevoplan.es